

24 DE JUNIO DEL 2025

En la H. Puebla de Zaragoza, siendo las **10:01 horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco**, se reunieron en las **oficinas del Departamento de Abastecimiento** de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho", en Puebla, ubicado en Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente s/n, colonia Amor, Puebla, Puebla, C.P. 72140, por parte del Instituto los servidores públicos, **Dr. Carlos Francisco Morales Flores, Titular de la UMAE HTO, Mtra. Miriam Lezama Herrera, Directora Administrativa, Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Arq. Pablo Israel Ovando Zarate, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Lic. Arturo Damazo Cesar, Jefe de la Oficina de Adquisiciones, L.A. Nelia Rosas Mendo, Jefa de Grupo Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones, del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Mtra. Mónica del Carmen Vázquez Morales, Titular de la División de Asuntos Jurídicos**; que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo el **Acto de Fallo** de acuerdo a lo especificado en la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** número **LO-50-GYR-050GYR091-N-34-2025**, para la contratación de **PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD**, de esta unidad médica; en esta virtud la presente acta se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:-----

ANTECEDENTES

El **Instituto Mexicano del Seguro Social** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, párrafo primero, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se convocó a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de **Licitación Pública Nacional** número **LO-50-GYR-050GYR091-N-34-2025** de **PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD**, para la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional Manuel Avila Camacho en Puebla, de acuerdo con lo siguiente: -----

Primero: con fecha **cinco de junio del año dos mil veinticinco** se publicó el procedimiento para llevar a cabo la **Licitación Pública Nacional** número **LO-50-GYR-050GYR091-N-34-2025** de **PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD**, en la plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX" con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. -----

Segundo: con fecha **nueve de junio del año dos mil veinticinco** se llevó a cabo la junta de aclaraciones a la **Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR091-N-34-2025**, publicándose el acta correspondiente el mismo día en la plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX" con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

Tercero: con fecha **veinte de junio del año dos mil veinticinco** se llevó a cabo la apertura de proposiciones a la **Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR091-N-34-2025**, publicándose el acta correspondiente el mismo día en la plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX" con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

Las propuestas recibidas en este acto son las siguientes:

N°	Licitantes	Monto de la Propuesta sin I.V.A.
1	COICSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL CENTRO SA DE CV	\$ 1,348,047.59
2	CONSORCIO ARRENDADOR Y CONSTRUCTOR MEENT BEET SA DE CV	\$ 2,347,602.75
3	CONSTRUCTORA LEVICO SA DE CV	\$ 1,282,497.40
4	NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV	\$ 1,213,091.54
5	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES SA DE CV	\$ 2,987,610.76
6	SITELDI SUMINISTROS SA DE CV	\$ 3,090,228.58
7	SPS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y PROYECTOS SA DE CV	\$ 1,705,680.70



24 DE JUNIO DEL 2025

DESARROLLO DEL EVENTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, el numeral 5.21 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del IMSS, preside el presente acto el Arq. Pablo Israel Ovando Zarate, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, estando presentes los siguientes funcionarios públicos, Dr. Carlos Francisco Morales Flores, Titular de la UMAE HTO Mtra. Miriam Lezama Herrera, Directora Administrativa, Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Lic. Arturo Damazo Cesar, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; L.A. Nelia Rosas Mendo, Jefa de Grupo del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones, del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Mtra. Mónica del Carmen Vázquez Morales, Titular de la División de Asuntos Jurídicos; así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se emite el presente fallo de la licitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento y demás requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LO-50-GYR-050GYR091-N-34-2025 relativa a los trabajos de PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, de conformidad con lo siguiente: -----

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante llevo a cabo revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos, de las proposiciones recibidas bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de los previsto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I y 64 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional. -----

PROPOSICIONES DESECHADAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los licitantes las proposiciones que fueron desechadas técnicas o económicamente, -----

Table with 3 columns: N°, Licitante, Monto de la Propuesta sin I.V.A. Row 1: 4, NOVA MATERIAL EN ALTA TENSION SA DE CV, \$ 1,213,091.54

MOTIVO 1: Se desecha la propuesta del licitante, derivado que, el licitante para el requerimiento II.13.2, el Licitante no describe de manera detallada las actividades que constituyen el procedimiento constructivo de los conceptos de obra solicitados para la realización de los trabajos, ya que únicamente copia el catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el numeral el cual es el siguiente:

"II.13.2 Descripción de la planeación integral que el licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).

- a) De la planeación integral.

El licitante deberá describir la metodología y la(s) estrategia(s) que propone utilizar y aplicar en el proceso de planeación, ejecución, dirección y control de la obra, para hacer factible la ejecución total de los trabajos en el plazo establecido por el IMSS, debiendo considerar las características, magnitud y complejidad de los trabajos objeto de la licitación.



24 DE JUNIO DEL 2025

Aspectos técnicos y administrativos:

Se deberá describir la metodología y estrategias que utilizará y aplicará en la ejecución de los trabajos, incluyendo los elementos del proceso de administración en la obra, tales como: la organización y logística de traslado de personal, maquinaria y equipo de construcción, suministro de materiales y equipo de instalación permanente, entre otros aspectos; la estrategia que aplicará en la ejecución de los trabajos y de la supervisión que efectuará su plantilla técnica, elaboración y trámite de los documentos de pago, así como el control y dirección de la obra, determinando la cantidad y distribución de frentes de trabajo, clasificados por área, identificando la especialidad, tomando como base los diferentes cuerpos y niveles, de manera congruente con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, hasta el finiquito de los mismos.

Para el desarrollo de la planeación, el licitante deberá considerar cuando menos las actividades que adelante se establecen de manera enunciativa mas no limitativa, considerando que su desarrollo esté directamente vinculado con el objeto de los trabajos, es decir que sea congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra objeto de la licitación.

- Actividades preliminares en campo.
- Descripción de los trabajos previos y auxiliares que se requieran para la ejecución de los trabajos.
- Levantamiento físico del estado actual del inmueble.
- Organización de personal técnico-administrativo, en campo y soporte de sus oficinas centrales.
- Señalar la forma en que incorporará e intervendrán en la obra, los profesionales técnicos que conformen su plantilla.
- Elaboración del programa de red de actividades con ruta crítica.
- Implementación del sistema para seguimiento y control efectivo de la obra.
- Implementación del plan de calidad para el aseguramiento y control de materiales y procesos constructivos.
- Procuración de los servicios para la ejecución de los trabajos (agua, luz, teléfono y en general cualquier servicio que requiera la obra).
- Implementación de sistemas de comunicación.
- Implementación del plan de seguridad e higiene.
- Plan de suministros de equipos de instalación permanente.

b) Del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.

En congruencia con lo determinado en la Planeación Integral, el licitante describirá las actividades que proponga aplicar en la realización de los trabajos de mantenimiento, considerando entre otros, los aspectos siguientes:

- Revisión del estado actual de los inmuebles.
- Obra civil, incluyendo acabados.
- Obra electromecánica, en su caso.
- Y en su caso, Instalación de equipos permanentes e instalaciones especiales.

El licitante deberá describir de manera detallada, las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, considerando las especialidades, partidas y subpartidas y conceptos de obra que integran el catálogo de conceptos, que contiene descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, guardando congruencia con las actividades precedentes, subsecuentes y en su caso, simultáneas, establecidas en el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales,



24 DE JUNIO DEL 2025

dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo autorizado.

Lo anterior, a efecto de que el licitante demuestre el grado de conocimiento, su capacidad técnica y experiencia en la obra a ejecutar, al haber realizado obras similares en magnitud y complejidad y el IMSS cuente con elementos para evaluar estos aspectos.

FUNDAMENTO: De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, Artículo 64 de su reglamento y al numeral II.15.4. que dice "II.15.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición"

Table with 3 columns: N°, Licitante, Monto de la Propuesta sin I.V.A. Row 3: CONSTRUCTORA LEVICO SA DE CV, \$ 1,282,497.40

MOTIVO 1: Se desecha la propuesta del licitante, derivado que, el licitante presenta en el apartado del numeral II.12.9. una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social de fecha 28 de Mayo de 2025 teniendo una vigencia de 24 horas motivo por el cual esta se encuentra fuera de vigencia para el periodo que comprende la publicación de la convocatoria y la apertura de propuestas incumpliendo con lo solicitado en el numeral el cual dice lo siguiente:

"II.12.9. El Licitante deberá encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Marzo de 2024. Debiendo presentar "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva a la fecha de la apertura de propuestas.

El documento que se adjunte deberá ser legible y sin ninguna alteración, no deberá de ir en papel membretado

En caso de que el documento no pueda ser validado, por alteraciones al documento original, baja calidad digital del archivo, fechas o letras no legibles no será considerado como válido."

FUNDAMENTO: De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, Artículo 64 de su Reglamento y al numeral II.15.4. que dice: "II.15.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición"

PROPOSICIONES SOLVENTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Fracción II de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación, se relacionan las proposiciones que resultaron solventes con base en el análisis de cada uno de los documentos que integraron su propuesta y lo establecido en la convocatoria de esta licitación y con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento.

Table with 3 columns: N°, Licitantes, Monto de la Propuesta sin I.V.A. Rows 1-7: COICSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL CENTRO SA DE CV, CONSORCIO ARRENDADOR Y CONSTRUCTOR MEENT BEET SA DE CV, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES SA DE CV, SITELDI SUMINISTROS SA DE CV, SPS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y PROYECTOS SA DE CV



24 DE JUNIO DEL 2025

NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se relaciona el nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato y cuya proposición resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la proposición económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 3 columns: N°, Licitantes, Monto de la Propuesta sin I.V.A. Row 1: 1, COICSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL CENTRO SA DE CV, \$ 1,348,047.59

FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y FIRMA DEL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para COICSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL CENTRO SA DE CV y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato de obra pública bajo la condición de Precios Unitarios en un horario de 08:00 a 15:00 horas el día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, debiendo presentar la documentación señalada en el numeral III.2 de la convocatoria a la licitación así como la que considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la firma del contrato, de igual forma se obliga a entregar la garantía de cumplimiento de contrato, seguro de responsabilidad civil a más tardar dentro de los quince días naturales a la fecha que reciba la notificación de Fallo, conforme a lo indicado en el Artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, en la oficinas de Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho en Puebla, ubicado en Diagonal Defensores de la República Esquina 6 Poniente s/n, colonia Amor, Puebla, Puebla, CP. 72140.

En apego al artículo 79 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, se enlistan a continuación los datos relevantes del contrato adjudicado en la presente acta.

Table with 9 columns: NÚMERO DE CONTRATO MFJJ, NÚMERO DE CONTRATO INTERNO UMAE HTO, RAZON SOCIAL, OBJETO DEL CONTRATO, VIGENCIA, IMPORTE ADJUDICADO ANTES IVA, IMPORTE ADJUDICADO CON IVA, PORCENTAJE E IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DIVISIBLE. Row 1: 050GYR091N0342 5-001-00, C5M0023, COICSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL CENTRO SA DE CV, PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, 25 de junio de 2025 - 23 de octubre de 2025, \$1,348,047.59, \$1,563,735.20, \$134,804.76 10%, NO APLICA

CIERRE DE ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta de Fallo, de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LO-50-GYR-050GYR091-N-34-2025, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para su debida constancia y efectos legales, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.



24 DE JUNIO DEL 2025

Informando que con independencia de lo anterior, podrán consultarla a través de plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX" con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/----->

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


Dr. Carlos Francisco Morales Flores
Titular de la UMAE-HTO


Mtra. Miriam Lezama Herrera
Directora Administrativa


Arq. Pablo Israel Ovando Zarate
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales


Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa
Encargado de la Dirección Administrativa


Lic. Arturo Damazo Cesar
Jefe de la Oficina de Adquisiciones.

ASESORES



24 DE JUNIO DEL 2025

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LA. NELIA ROSAS MENDO.

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades
Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano De Seguro Social

Mtra. Mónica del Carmen Vázquez Morales

Titular de la División de Asuntos Jurídicos